



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **13 MAR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 040-2013-MPH-A/126 de fecha 25 de febrero del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación del Equipo Técnico para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 040-2013-MPH-A/12 de fecha 25 de febrero del 2013 la Gerencia Municipal solicita la conformación y reconocimiento del Equipo Técnico de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos durante el Año 2013, en observancia al Decreto Supremo N° 02-2013-EF, Decreto que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013 y la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias siendo las siguientes metas a cumplir por la Municipalidad Provincial de Huamanga tipificada como Ciudad Principal Tipo "B" :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Ciudades Principales Tipo "B"				
N°	Meta al 31 de Julio(I) y 31 de Diciembre (II) de 2013	I	II	RESP.
01	META 10: Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	X	X	UPI
02	META 11: Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles.	X	X	SAT-H
03	META 12: Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	X	X	URE
04	META 13: Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40%, 70 y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	X	X	G. Des. Territorial
05	META 14: Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	X	X	SAT-H
06	META 15: Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF) Y Empadronamiento		X	G. D. Hum.
07	META 16: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10% de las viviendas urbanas en el distrito	X		G.Servicio Municipal
08	META 17: Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013	X	X	S.G. Serenazgo
09	META 18: Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito		X	Transporte
10	META 39: Implementar programa de promoción de la actividad física en espacios públicos		X	SGDeporte
11	META 40: Elaborar un Perfil de Proyecto de Inversión Pública viable (proyecto de reducción de riesgo de desastres)		X	S.G. P. Catastro
12	META 41: Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro		X	Urb.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de Equipos Técnicos de Trabajo para el cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos para el Año 2013, en observancia al Decreto Supremo N° 02-2013-EF, Decreto que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013 y la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias, conforme al siguiente detalle:

Equipo Técnico de Monitoreo y Evaluación de Metas de PIMGMM 2013:

Lic. Alejandro BAUTISTA PRADO- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Responsable
 Econ. Moisés SAUÑE RAMIREZ – Gerente Municipal. Miembro
 CPC Rayda PALOMINO VILLAGARAY- Jefe de Unidad de Presupuesto y Planes. Miembro
 CPC Sonia VILLANUEVA PARIONA – Responsable de monitoreo de PIMGMM Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 10: Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RESP.
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	CPC. Grover TAYPE VILCHES	responsable de INFOBRAS	Responsable
	Arq. Javier BETALLELUZ URRUCHI.	Gerente de Desarrollo Territorial.	Miembro
Unidad de Programación e Inversión	Econ. Julio A. CAVERO ESPARZA	Jefe de Unidad de Programación e inversión	Miembro
Sub Gerencia de Obras	Bach. Ing. Tomás ALARCÓN PACHECO	Sub Gerente de Obras	Miembro
Unidad de Abastecimientos	Abog. Vladimir A. Giles Mendoza	Jefe de la Unidad de Abastecimientos	Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 11: Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles y la META 14: Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores.

N°	METAS	ENTIDADES INVOLUCRADAS		
		Equipo Técnico		
I	Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles.	SAT Huamanga Gerente General	Responsable	BETSY EDITH VARAS VELASQUEZ
		Sub Gerencia de Defensa Civil	Miembro	Ing. Ubaldo SANTIAGO HUAROTO
		Sub Gerencia de Planeamiento y Catastro Urb.	Miembro	Arq. Henry Adolfo MUNIZ HUASHUA
II	Aumento de 17 % de lo recaudado por impuesto Predial.	Sub Gerencia de Centro Histórico	Miembro	Arq. Edgar GARGUREVICH SAAVEDRA
		Gerente de Servicios Municipales	Miembro	Biog. Marco A. CHIPANA GONZALES

Equipo Técnico de Trabajo de la META 12: Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación.

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RESP.
UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA (RESPONSABLE).	Ing. Luis Felipe GARCÍA GODOS OCHOA. Sr. Fausto ACEVEDO AVILÉS.	Jefe de Unidad de la URE. Técnico Administrativo III	Responsable
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Arq. Javier BETALLELUZ URRUCHI.	Gerente de Desarrollo Territorial.	Miembro
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Gloria CHUCHÓN RODRÍGUEZ	Abogada	Miembro
SUBGERENCIA DE CONTROL URBANO Y LICENCIAS	Ing. Javier ARONES LAGOS. Ing. Alfonso A. RÍOS CARMEN.	Subgerente de Control Urbano y Lic. Ingeniero II	Miembro
SUBGERENCIA DE CENTRO HISTÓRICO	Arq. Edgar GARGUREVICH SAAVEDRA.	Subgerente de Centro Histórico	Miembro
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Arq. Henry Adolfo MUÑIZ HUASHUA. Bach. Ing. AMADEO ALCA QUISPE.	Subgerente de Planeamiento Urb. y Cat. Técnico en Ingeniería III	Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 13: Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40%, 70 y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%.

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RES.
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	Lic. Adm. FILA TORRES GUTIERREZ	Gerente de Desarrollo Humano	Miembro
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Arq. Javier BETALLELUZ URRUCHI.	Gerente de Desarrollo Territorial.	RESPONSABLE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Biog. Marco A. CHIPANA GONZALES Gerente de Servicios Municipales	Gerente Encargado de Servicios Municipales	Miembro
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Ing. Julio GONZALES PAUCAR.	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
GERENCIA DE TRANSPORTES	Ing. Francisco SOSA PALOMINO	Gerente de Transportes	Miembro
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CPC. Máximo CARRILLO RIVEROS	Director de Administración y Finanzas	Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 15: Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF) Y Empadronamiento

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RESP.
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	Lic. Adm. FILA TORREZ GUTIERREZ	Gerente de Desarrollo Humano	Miembro
SUBGERENCIA DE PROGRAMA Y ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Lic. William A. CONDORPUZA ZEA	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.	Responsable
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Bach. MARIA LUZ QUICHAÑO BARRIENTOS	Sub Gerente de Participación Vecinal.	Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 16: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10% de las viviendas urbanas en el distrito.

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RESP.
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Biog. Marco A. CHIPANA GONZALES Gerente de Servicios Municipales	Gerente Encargado de Servicios Municipales	Miembro
GERENCIA DE LIMPIEZA Y ORNATO	Ing. Luis M. PEREZ CHAUCA	Sub Gerente de Limpieza y Ornato	RESPONSABLE
	Blgo. Walter HUAMANI GARCIA	Elaboración de la Caracterización de los RR.SS. y Plan de Trabajo	Miembro
	Tec/Adm. Florentino TINCO CHILLCCE	SIGERSOL	Miembro

Equipo Técnico de Trabajo de la META 40: Elaborar un Perfil de Proyecto de Inversión Pública viable (proyecto de reducción de riesgo de desastres) y META 41: Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES	CARGOS	RESP.
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Arq. Javier BETALLELUZ URRUCHI.	Gerente de Desarrollo Territorial.	Miembro
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Arq. Henry Adolfo MUÑIZ HUASHUA. Bach. Ing. AMADEO ALCA QUISPE.	Subgerente de Planeamiento Urb. y Catastro. Técnico en Ingeniería III	Responsable
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN	Econ. Julio A. CAVERO ESPARZA	Jefe de Unidad de Programación e Inversión	Miembro
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO	Ing. Ubaldo SANTIAGO HUAROTO	Sub Gerente de Defensa Civil	Miembro
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE	Sub Gerente de Estudios y Proyectos.	Miembro



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los funcionarios designados como miembros de los diferentes Equipos Técnicos de Trabajo, Gerente Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

